

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECLARATORIA DEL 19 DE MARZO COMO DÍA NACIONAL DE LA PERSONA
PROFESIONAL EN BIBLIOTECOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 17.888

DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORÍA
(19 de setiembre de 2012)

TERCERA LEGISLATURA
(Del 1° de mayo 2012 al 30 de abril 2013)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1.º de setiembre al 30 de noviembre de 2012)

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y
ADOLESCENCIA

DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORÍA**DECLARATORIA DEL 19 DE MARZO COMO DÍA NACIONAL DE LA PERSONA PROFESIONAL EN BIBLIOTECOLOGÍA****EXPEDIENTE N.º 17.888**

Los suscritos Diputados miembros de la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia rendimos **DICTÁMEN AFIRMATIVO DE MAYORÍA** sobre el proyecto “**DECLARATORIA DEL 19 DE MARZO COMO DÍA NACIONAL DE LA PERSONA PROFESIONAL EN BIBLIOTECOLOGÍA**”, Expediente No. 17.888, iniciativa de la diputada María Julia Fonseca Solano, publicado en La Gaceta N° 223, de 17 de noviembre de 2010.

Esta iniciativa pretende establecer el día 19 de marzo como el “Día Nacional de la Persona Profesional en Bibliotecología”, con el fin de reconocer el aporte que diariamente hacen los bibliotecólogos en el desarrollo económico, social y cultural del país, por medio de su misión propiciadora del conocimiento.

El Informe del Departamento de Servicios Técnicos considera que para el establecimiento de días nacionales para la celebración de fechas conmemorativas puede darse la vía legislativa.

Además, menciona que el proyecto se compone de dos artículos y que el primero de ellos se considera ajustado a derecho y que serán razones de conveniencia y oportunidad las que, en definitiva, serán valoradas por los señores legisladores y legisladoras para la aprobación de la iniciativa bajo estudio.

El proyecto de ley se consultó a las siguientes instituciones:

- a. Colegio de Bibliotecarios de Costa Rica
- b. Contraloría General de la República
- c. Procuraduría General de la República
- d. Defensoría de los habitantes

De las instituciones consultadas, se destaca el criterio emitido por la Contraloría General de la República que, en lo que interesa, dice estar de acuerdo con el proyecto de ley, ya que no involucra ningún tema de hacienda pública.

Con base en las anteriores consideraciones es que se rinde este Dictamen Afirmativo de Mayoría, para la aprobación de las señoras y de los señores diputados:

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:**

**DECLARATORIA DEL 19 DE MARZO COMO DÍA NACIONAL DE
LA PERSONA PROFESIONAL EN BIBLIOTECOLOGÍA**

ARTÍCULO 1.- Declárase el día 19 de marzo de cada año como el Día Nacional de la Persona Profesional en Bibliotecología.

ARTÍCULO 2.- Autorízase a las instituciones públicas para que celebren actos conmemorativos relacionados con el Día Nacional de la Persona Profesional en Bibliotecología.

Rige a partir de su publicación.

**DADO EN LA SALA DE LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE
JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DE
SETIEMBRE DE DOS MIL DOCE**

Jorge Arturo Rojas Segura

Gloria Bejarano Almada

María Julia Fonseca Solano

José María Villalta Florez-Estrada

Carmen María Granados Fernández

Ileana Brenes Jiménez

D:COMISIÓN ASUNTOS SOCIALES/DICTÁMENES/17888-AM alc***